

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1094
Octubre 4 de 2024

“Por la cual se encarga Jefe de virtualidad de la Fundación Universitaria María Cano”.

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Universitaria María Cano, en cumplimiento de su proyecto educativo institucional, debe darle continuidad a las actividades académicas y administrativas a través de la generación adecuada y efectiva de sus recursos físicos, humanos y financieros.

Que teniendo en cuenta la renuncia voluntaria de la Jefe de Virtualidad de la Fundación Universitaria María Cano, se hace necesario designar una persona que atienda los procesos académicos y administrativos que se requieren para garantizar la continuidad del proceso, mientras se realiza el proceso de selección del titular del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al señor **JUAN FERNANDO SUAZA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.553.110, como **JEFE DE VIRTUALIDAD**, adscrito a la Vicerrectoría Académica a partir del 02 de octubre de 2024 y hasta que termine el proceso de selección y nombramiento en propiedad del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asumir de manera integral las funciones atribuidas como **JEFE DE VIRTUALIDAD**, manteniendo las funciones propias como programador de virtualidad de Mariacanovirtual.

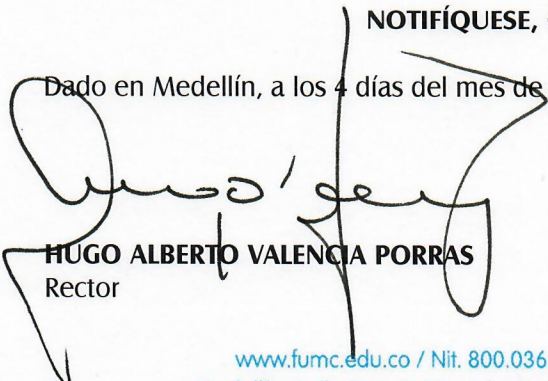
ARTÍCULO TERCERO: Hacer el correspondiente reconocimiento económico tal como lo dispone el numeral 1 del artículo 3º de la Resolución Rectoral 1019 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución Rectoral a la Dirección de Gestión Humana para la respectiva notificación y a Comunicaciones para la publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución Rectoral tiene efectos retroactivos a partir del 02 de octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 4 días del mes de octubre de 2024.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector